Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | informvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 95/2017 (noventa y cinco)

POR LA CUAL SE DECLARA CANCELADO EL LLAMADO DE "LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 004/2017 ID N° 324.484, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).----------

VISTO : El Dictamen del CEO N° 004/2017 de Fecha 28 de Marzo del corriente, en la cual se hace referencia al Llamado de "LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO" CONTRATACION DIRECTA N° 004/2017 ID N° 324.484,y se solicita la promulgación de la *Resolución Municipal para CANCELAR el presente Llamado en los términos recomendados* por el Comité Evaluador de Ofertas ----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en el Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. c:Son atribuciones del Intendente Municipal promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso , vetarlas" y,----------*

Que, el Informe del Comité Evaluador de Ofertas determina que debido a circunstancias que fueron surgiendo durante el desarrollo del llamado las cuales no fueron previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de continuar con el proceso licitatorio hasta la adjudicación, no cubriría todas las necesidades que demanda la Municipalidad de Villa Hayes en lo que respecta a este rubro y por lo tanto de conformidad al *Artículo 31 de la Ley 2.051/03 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna";Este Comité recomienda a la máxima autoridad la* ***CANCELACION*** *del presente llamado, y,----------*

Que, por lo expuesto precedentemente se solicita realizar las gestiones pertinentes para la Cancelación del Llamado mediante Resolución Municipal, y,----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1) **APROBAR,** la **CANCELACION** del Llamado "LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO" CONTRATACION DIRECTA N° 004/2017 ID N°324.484

Art. 2) **ENCARGAR** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a la prosecución de* los trámites necesarios, de conformidad a la LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Art. 3) **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SECRETARIA GENERAL

Abog. **JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES INTENDENCIA

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal